✠

delante marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

Exhibicion de la Ex.ra
de Fianzas.

En acto Continuo el Dho
Sor Dn Antonio Villegas
to, ante los expresados Sres Corregi-
ticia y Regimiento de esta Villa hizo
hibicion de una Escriptura de Fianza
de estar à Residencia otorgada ã su fa
por Dn Fernando Ruiz Liñan Vecino de la
Villa de Monda, su fha en ella de ocho
Agosto pasado de este año por ante
Gonzalez de Allen. Rl.no de ello, con obli
de persona y bienes, è hipotecas especial
y con las demas Clausulas de Drho, est
y naturaleza que se requieren para su
validacion; Cuia Escritura fue aprob
por la Rl Justicia de Guaro, en Testi
nio de Juan Joseph de Salas, Rl.no de
tamiento de ella, a cuio thenor del dho mes;
su Vista dixeron Sus Mds que habian
hubieron por Suficiente dha Escritura
precitado Juicio de Residencia, quedando
entera Satisfacion de ella, y que se debia
à dho Sr Alcalde maior, y lo firmaron
de que damos fee

Am.o pr.pio

Dn Felix Ximenez

Dn Joseph Soriano Carrillo

Dn Joseph de Salas

Dn Antonio Gaitan

Dn Juan Cevi